

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3778** *BE HUMAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 741/09, Ejecución 42/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Adrián López Llorente contra el demandado "Be Human, Sociedad Limitada" se ha dictado el Decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Be Human, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 748 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008875-1